DICTÁMEN STP/DAJ Nº 246 /2017

A: **Lic. Rocío Acosta, Directora General**
Dirección General de Contrataciones.

De: **Abg. Marta Granada, Directora**
Dirección de Asesoría Jurídica.

Ref.: **CD Nº 13/2017 "SEGURO PARA VEHICULOS FOTON TUNLAND DE LA STP 3RA CONVOCATORIA - ID Nº 331.989".**

Fecha: 05 de septiembre de 2017

Con relación al tema de referencia, la Lic. Rocío Acosta, Directora General de la Dirección General de Contrataciones, solicita el parecer jurídico sobre la CD Nº 13/2017 "SEGURO PARA VEHICULOS FOTON TUNLAND DE LA STP 2DA CONVOCATORIA - ID Nº 331.989", al respecto referimos cuanto sigue:

Por Memorándum STP/UOC/Nº 549/2017 de fecha 05 de septiembre de 2017, la Lic. Rocío Acosta, Directora General de la Dirección General Contrataciones se dirige a esta dependencia y manifiesta: *"... Me dirijo a usted, con el objeto de hacer referencia al acta Nº 02 de fecha 04 de setiembre de 2017; correspondiente a la CD Nº 13/2017 "SEGURO PARA VEHICULOS FOTON TUNLAND DE LA STP 3RA CONVOCATORIA - ID Nº 331.989", en este sentido tengo a bien remitir expediente del proceso, a fin de solicitar su Dictámen Jurídico para la firma de la respectiva Resolución, de acuerdo a la recomendación realizada... ".*

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30 establece: *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas... ".*

El Acta de Evaluación Nº 02/2017, expresa: "Por lo expuesto, de conformidad y amparado en el Art. 30- Declaración Desierta *Ley Nº 2051/03" De contrataciones Publica", el cual establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...b) que ninguna de las ofertas reúna las*

Marta Granada
Directora
Asesoría Jurídica
S.T.P.

condiciones exigidas en las bases de la licitación...", EL COMITÉ RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO a CD Nº 13/2017 "SEGURO PARA VEHICULOS FOTON TUNLAND DE LA STP 2DA CONVOCATORIA - ID Nº 331.989.

Conforme a lo mencionado precedentemente, esta dependencia considera jurídicamente viable declarar desierto el llamado a **CD Nº 13/2017 "SEGURO PARA VEHICULOS FOTON TUNLAND DE LA STP 3RA CONVOCATORIA - ID Nº 331.989"**, ya que se adecua a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Atentamente.-

Marta Granada
Directora
Asesoría Jurídica
S.T.P

Dirección General de Contrataciones
S.T.P.
Nº de Expediente 679
Fecha 06/09/2017 Hora 17:22
Adjuntos 02 Biblorato
Firma y Aclaración Paola Rossitto
Técnico
Dirección General de Contrataciones